

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

1.- Se prorroga el contrato de “Delegado de Protección de Datos”, suscrito con la empresa “Segurdades”, en las mismas condiciones del contrato inicial, para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021; y se fija el precio del contrato para el citado periodo en la cantidad de 4.779,60 euros.

2.- Se adjudica a la empresa “Novotec Consultores, S.A.”, el servicio de “Coordinación de Seguridad y Salud y Coordinación empresarial en obras municipales”, conforme a los siguientes porcentajes, aplicados a los presupuestos de ejecución material de los presupuestos base de licitación: obras cuyo presupuesto de ejecución material del presupuesto base de licitación es inferior a 50.000 euros: 1,00%; obras cuyo presupuesto de ejecución material del presupuesto base de licitación se encuentra entre 50.000 euros y 500.000 euros: 0,72%; y obras cuyo presupuesto de ejecución material del presupuesto base de licitación es superior a 500.000euros: 0,53%

3.- Se autoriza la devolución de la garantía definitiva constituida por “Asfaltia, S.L.” para la ejecución de las obras de “Pavimentación de calles de Miranda de Ebro”.

4.- Se adjudica a la empresa “Integrated Technologies Systems, S.L.”, el suministro y mantenimiento de C euros, 21% IVA incluido; y mantenimiento anual: 4.428,60 euros, 21% IVA incluido, a contar desde su puesta en marcha

5.- Se adjudica a la empresa “Artea Guías Turísticos, S.L.”, el servicio de “Gestión Integral del Centro de Interpretación de Miranda Antigua (CIMA)”, por importe de 56.058,65 euros, 21% de IVA incluido.

6.- Se aprueba de la certificación-liquidación nº 8 de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios del nº 48 de la C/ Bilbao, incluida en la séptima convocatoria del ARU, por importe de 10.963,99 euros.

7.- Se aprueba la recuperación en los años siguientes del número de actuaciones de la Banda Municipal de Música que no se hayan podido llevar a cabo durante el año 2020 con motivo de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

8.- Se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, para la realización de la programación de la Red de Teatros de Castilla y León, correspondiente al segundo semestre del año 2020, con un gasto para este Ayuntamiento de 15.246 euros y de 14.860,01 euros para la Junta de Castilla y León.

9.- Se aprueba la programación cultural a llevar a cabo durante el mes de septiembre de 2020, así como los precios públicos en concepto de entrada a las actividades programadas, y el coste de cinco de los espectáculos programados por importe de 42.958 euros.

10.- Se aprueba la realización de los Talleres Municipales para el curso 2020/2021, y se

mantienen los Precios Públicos de los Talleres Municipales vigentes durante el curso anterior.

11.- Se aprueba la programación de las actividades de carácter socio-comunitario del Centro Cívico “Raimundo Porres” de esta Ciudad para los meses de septiembre a diciembre, con un presupuesto de 11.774,14 euros, así como las normas para el acceso a los diferentes talleres.

12.- Se concede una subvención al Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza para la realización de actividades durante el año 2020 para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tras convocatoria pública realizada al efecto, financiado a través del Consejo de Igualdad, por importe de 1.408 euros.